



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

### RECURSOS HUMANOS

#### ANUNCIO.

<u>SERVICIO:</u>	RECURSOS HUMANOS	<u>REFERENCIA:</u>	MSF/MJV
------------------	------------------	--------------------	---------

#### EXTRACTO O TÍTULO:

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONFIGURACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CALENDARIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA FORMACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR DEPORTIVO

#### HECHOS:

UNICO.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para la formación de una bolsa de trabajo de Monitor Deportivo, cuyas Bases Específicas fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 18 de Abril de 2008. Determinado, asimismo, la composición del Tribunal Calificador y el calendario de celebración de dicho proceso selectivo.

#### FUNDAMENTOS:

1.- La Base Quinta de las Específicas que rigen la citada convocatoria establece que "terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios en la página web municipal [www.carmona.org](http://www.carmona.org) la resolución de la Alcaldía aprobando las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constarán los nombres y apellidos de los candidatos y, en su caso, la causa de la no admisión".

2.- La Base Sexta de las Específicas establece que "El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Un Empleado Público técnico o experto con la misma o superior titulación exigida en relación al puesto a cubrir designado por el Alcalde.

Secretario: El de la Corporación o Empleado Público en quien delegue.

Vocales: Tres Empleados Públicos Técnicos o expertos con la misma o superior titulación exigida en relación al puesto a cubrir designados por el Alcalde.

Deberá entenderse por Empleado Público aquél que se ajuste a las condiciones establecidas por el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público..."

Por otro lado, el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, establece "1. Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

2. El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección..."

3.- La Base Octava de las Específicas establece que: "El calendario del inicio de las pruebas, la hora y lugar de su realización, se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios. Igualmente se publicará en dicho Tablón la relación de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador."

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Aprobar, una vez analizadas las solicitudes, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para la formación de una bolsa de trabajo de Monitor Deportivo, según el siguiente detalle:

**ADMITIDOS:**

1. CANOVAS GONZALEZ, ANTONIO
2. CARVAJAL AVILA, M<sup>a</sup> DEL ROCIO
3. CASAMAYOR GARCIA, JULIO MANUEL
4. DELIA CARRERA, VERONICA
5. ESLAVA MARTINEZ, FRANCISCO JOSE
6. FERNANDEZ GAUTIER, ALEJANDRO
7. GAGO LEBRON, DULCE NOMBRE MARIA
8. GALAN DOMINGUEZ, LUIS MIGUEL
9. GARCIA NUÑEZ, CRISTOBALINA
10. GARCIA PEREZ, DESIDERIA
11. GARCIA SILES, CELIA
12. GARRIDO VAZQUEZ, EMILIO JOSE
13. GONZALEZ SANCHEZ, MARTA
14. MATEO ARIAS, JOSE GABRIEL
15. PEREZ RODRIGUEZ, VICTOR
16. RIVERA RECIO, JOAQUIN
17. RUIZ SEOANE, JAVIER
18. SABIN GARCIA, ANGELA M<sup>a</sup>
19. SOLLERO PEREZ, ESPERANZA
20. ZAFRA CASALS, MANUEL

**EXCLUIDOS:**

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSION
ESPINO SANCHEZ, M <sup>a</sup> JOSE	28.908.227X	FALTA TITULACION
SOLLERO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	47.010.829W	FALTA TITULACION

Asimismo, queda fijado un plazo de reclamaciones de **3 días naturales** contados a partir del siguiente al que se haga público el correspondiente anuncio. La presente lista adquirirá la condición de definitiva una vez transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones o, en su caso, una vez resultas las presentadas.

**SEGUNDA.**- Nombrar a los empleados públicos que se mencionan a continuación miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la formación de una bolsa de trabajo de Monitor Deportivo:

PRESIDENTE: D. José Manuel Díaz Chaves

VOCALES: D. Rafael Riego Ferrusola, D. Fernando Pimentel Valero, D. Eduardo Muñoz Raya.

SUPLENTE VOCAL: D. Manuel M<sup>a</sup> López Maqueda

Asimismo, queda nombrado el Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento D. Ramón León Caro para que asista a las reuniones del citado Organismo de Selección ejerciendo funciones de Secretario (con voz pero sin voto).

**TERCERA.**- Fijar el calendario de inicio de las pruebas selectivas quedando emplazados, para ello, los miembros del Tribunal Calificador nombrados mediante la presente Resolución, según el siguiente calendario:

**FASE DE CONCURSO:**

Día: **09 de Junio de 2008**

Hora: **10.00 horas**

Lugar: **Ayuntamiento (antigua Alcaldía)**



FASE DE OPOSICION:

Día: **13 de Junio de 2008**

Hora: **08.30 horas (Tribunal), 12.00 horas (Aspirantes)**

Lugar: **Salón de Actos de las Dependencias de Servicios Sociales, sito en Plaza de Abastos, s/n (calle Domínguez de la Haza, s/n)**

CUARTA.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón Municipal de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página Web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

QUINTA.- Que se dé traslado de la presente Resolución al Servicio de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

SEXTA.- Que se de traslado de la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador con indicación de los Recursos que pueden ser interpuestos, plazos de interposición y Organos hacia donde pueden ser dirigidos.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

En Carmona a 29 de mayo de 2008.-  
EL JEFE DEL SERVICIO,

VºBº  
LA DIRECTORA DE RR.HH.,

**Plazo reclamaciones: del 31 de mayo al 2 de junio de 2008, ambos incluidos.**